

Declaración de Yucatán, 2023 sobre la integración de la sociedad civil, empresas, gobierno y académicos en torno a las acciones a seguir ante el cambio climático global

Nosotros, la sociedad civil, los empresarios, los funcionarios del gobierno estatal y los académicos reunidos en la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán en ocasión del Congreso Internacional de Cambio Climático Yucatán 2023 los días 23 al 25 de octubre,

DECLARAMOS QUE:

1. El cambio climático global (CCG) es una condición ambiental provocada por las actividades humanas. Existe información científica suficiente que da cuenta de que el CCG produce impactos negativos para la naturaleza y ponen en riesgo a la especie humana.
2. Reconocemos que la sociedad está profundamente desarticulada en cuanto al dimensionamiento de la problemática ambiental en la Península de Yucatán y al diseño e implementación de las acciones para la mitigación y adaptación a los efectos del CCG.
3. Estamos consternados por los impactos negativos ocasionados por la degradación y fragmentación de los ecosistemas, los cambios no sostenibles en el uso de la tierra, la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación del aire, el suelo, las aguas continentales y los océanos.
4. Consideramos necesario cambiar las modalidades, conductas y actividades de desarrollo humano hacia un camino de entendimiento y respeto de la naturaleza, de forma tal que las acciones de individuos, empresarios, gobernantes y académicos coadyuven para presentar respuestas eficaces y oportunas a la problemática ambiental en el Estado de Yucatán.
5. Consideramos necesaria la aplicación del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que reconoce la importancia de garantizar la integridad de todos los ecosistemas y la protección de la biodiversidad.

Esto permitirá adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, contribuir con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y al bienestar de los habitantes del Estado de Yucatán.

6. Consideramos necesarios esfuerzos adicionales para generar una agenda que promueva y dé seguimiento a las acciones derivadas de este manifiesto, que facilite la estrecha colaboración con otras iniciativas adoptadas en foros nacionales e internacionales sobre desarrollo sostenible en el comercio, la agricultura, la pesca, la silvicultura, la construcción, la industria, el transporte y el turismo, entre otras actividades productivas.

A partir de lo anterior, nos comprometemos a trabajar desde el seno de nuestros hogares, comunidades, poblaciones, empresas, instancias gubernamentales e instituciones académicas para impulsar las acciones que conduzcan a comprender, contender, mitigar, y restaurar los efectos del CCG, estableciendo marcos institucionales, legislativos y regulatorios eficaces, y que estén adaptados a las necesidades y circunstancias de cada región, incorporando un enfoque económico, social y cultural inclusivo, con pleno respeto de la naturaleza y los derechos humanos, a través de las siguientes acciones:

Generales

1. Asegurar que las leyes, normas, políticas, planes y programas sectoriales e intersectoriales, planes de negocios, industrias, comercio, desarrollo inmobiliario, infraestructura, transporte, proyectos de investigación, acciones comunitarias, así como las medidas legales y administrativas y presupuestos asociados a éstos, incorporen de forma estructurada y coherente, las acciones para evaluar la vulnerabilidad y generar acciones de adaptación ante los efectos del CCG
2. Promover la conservación y restauración de los ecosistemas como una base para reducir la vulnerabilidad y mejorar las condiciones de adaptación a los efectos del CCG; que permita alcanzar los objetivos ineludibles de la buena salud, la integridad social, salud y resiliencia de los ecosistemas, el ambiente sano, incluyendo agua, suelos y aire limpios, la seguridad alimentaria, la reducción del hambre y el mejoramiento de la nutrición, la erradicación de la pobreza, la prevención de desastres naturales, las ciudades y asentamientos humanos resilientes, sostenibles e incluyentes.
3. Aplicar con todas en toda su magnitud la acción climática como derecho humano

Para lograrlo la sociedad civil, los académicos, los empresarios y el gobierno del Estado reunidos en este Congreso, proponemos las siguientes acciones específicas las cuales deberán llevarse a cabo en el corto, mediano y largo plazo:

Acciones específicas

De corto plazo (2024- 2025)

1. Crear el Observatorio Ciudadano transdisciplinario, transcultural e independiente encargado de impulsar el monitoreo, difusión y divulgación de la información, cuyo fin sea el de promover una sociedad informada, con una cultura ambiental sólida que la empodere y la involucre en las acciones de evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación a los efectos del CCG. Así mismo, este observatorio evaluará de forma independiente los alcances de las políticas públicas, y particularmente el cumplimiento de la ley estatal de cambio climático (2021). El observatorio será el depositario del sistema de información ambiental de la península que contendrá los datos de los diferentes actores, el cual servirá como fuente de información para el reporte nacional sobre estados y perspectivas del cambio climático en México (Capítulo Yucatán). Este sistema deberá de ser de libre acceso.
2. Promover que en los programas educativos de todo nivel se integre la información actualizada y las acciones que pueden contribuir a la adaptación a los efectos del CCG. Estos programas deben ser reforzados por estrategias de comunicación de información elaborada con bases científicas, encaminadas a generar un cambio de cultura ambiental que conlleve a empoderar e involucrar a la sociedad en la evaluación local de la vulnerabilidad y en las acciones comunitarias de adaptación en el Estado de Yucatán, creando las bases que conduzcan al fortalecimiento de la ciencia ciudadana.

De mediano plazo (2025 - 2030)

3. Generar programas de incentivos económicos y certificaciones ambientales para mantener actividades productivas tradicionales, con vinculación entre los sectores empresariales, académicos, gobierno y las comunidades, impulsando la economía circular, el consumo de productos locales, el uso de fuentes de energía alternativa y la diversificación de las actividades productivas que coadyuven a la preservación del patrimonio natural del Estado de Yucatán.
4. Instrumentar, desde los planes de gobierno, políticas ambientales en donde el cambio climático y la adaptación sean el centro del proceso de desarrollo del Estado buscando la protección de los recursos hídricos subterráneos, los

recursos marinos y los ecosistemas terrestres, las comunidades y sus actividades económicas, tal y como lo establece la Ley De Cambio Climático Del Estado De Yucatán (2021). Particularmente se debe poner atención en el acceso en cantidad y calidad al agua, su captación, uso y re-uso. El agua en el contexto agrícola; el agua en el contexto turístico (mar y playa, cenotes); el agua en el contexto industrial; el agua en el contexto doméstico; y el agua en el contexto de los espacios urbanos deben ser considerados temas prioritarios.

5. Establecer en las instituciones, en el gobierno y en las empresas estrategias de financiamiento de programas y proyectos que obtengan información científica sólida que conduzca hacia la evaluación de la biodiversidad, el ordenamiento territorial y la vulnerabilidad de los recursos hídricos subterráneos, los marítimos, los terrestres, y las comunidades que los habitan y dependen de ellos, con el fin de generar acciones tanto tradicionales como innovadoras de adaptación al cambio climático.
6. Establecer desde las instituciones del Gobierno del Estado estrategias generales para el adecuado manejo de los residuos, al mismo tiempo que la sociedad civil y las empresas realizan acciones para reducir el uso de plásticos, y empaques y cambian los hábitos de consumo por productos cuyos residuos son de bajo impacto.
7. Se debe de incluir en el **Plan Estatal de Desarrollo** las acciones para la protección, rehabilitación y conservación de los ecosistemas costeros desde la óptica multidimensional, que permitan la evaluación de la vulnerabilidad y las estrategias de adaptación en los que se incluyan asuntos como los involucrados en la tenencia de la tierra, las normatividades pesqueras, turísticas, acuícolas, entre otras actividades productivas.
8. Incorporar a la **Ley de Turismo del Estado de Yucatán** las regulaciones que incluyan el desarrollo comunitario, la evaluación de la vulnerabilidad de las comunidades al incremento de las actividades turísticas y a los efectos del CCG.
9. Se deben implementar y/o reestablecer estructuras y mecanismos que faciliten la cooperación a nivel subestatal dentro de Yucatán (juntas intermunicipales) y también entre los estados de la Península (en donde exista espacio para la cooperación), a fin de promover acciones de adaptación a la escala local, cuyos resultados puedan ser medidos con métricas claramente definidas (aunque sean burdas o poco acabadas).

Manifiesto derivado de la asistencia de un total de 870 personas, que participaron en las diferentes actividades que se realizaron, tales como conferencias, ponencias, exposiciones de carteles, mesas panel y mesas de trabajo. Participaron personas de Colombia y Cuba, así de 11 diferentes estados de la república tales como Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz. Del Estado se contó con la participación de personas de 14 municipios de Yucatán: Abalá, Acancéh, Baca, Conkal, Chocholá, Halachó, Hunucmá, Izamal, Maxcanú, Mérida. Motul, Tecoh, Tetz y Umán.

